# EL ECO DE LI VETRRINARIII. 

## PERIODICO DE INTERESES MORALES Y HATERHLLS.

# REDACTADO POR <br> Don dlliguel Vinias y Altantí, Don duan Geflez Picent y Don deoncio g. Gaflego 

SE PUBLICA TRES VECES AL MES.

PR\&CIOS DE SUSCRICION.-En Madrid, por un mes, 3 rs. por tres id 8. En provincias por tres id. $1^{0}$ reales ó 22 sellos sencillos del franqueo de cartas. Ultramar y estrangero, por un año, 50.-PUNTOS DE SUS CRICION. - En Madrid: En la Administracion, calle de los Caños, número 7, cuarto bajo.-En provincias en casa de los corresponsales en los puntos en que los hay, ó girando letra sobre correos á favor del Administrador D. Joaquin G. y Megia, ó bien à favor de la Redaccion, sita en la calle de Colon, número 12, euarto $44^{\circ}$ No se admite correspondencia que venga sin franquear.

## ADVERTENCIA.

El profesor veterinario don Manuel Benitez, residente en la Solana, provincia de Ciudad-Real, es corresponsal nuestro en dicho punto.

## Aeademia Hedico-Veterinaria Barceloness.

Dictámen que sobre el tema .Medios mas conducentes á obtener una intima union profesional, para llegar á dar á la ciencia y á la clase el decoro y las utilidades que les son inherentes, propuesto en la sesion del 11 de enero último, emitió la comision nombrada al efecto.

La Veterinaria española se halla en la travesía de una funesta crisis que puede serle mortal á no recibir los urgentes socorros que reclama; y esa espantosa crisis, hija de una enfermedad mas cruel todavia, puede desaparecer y convertirse en manantial de vida, si se utilizan los heróicos medios que una dilatada esperiencia ha puesto en nuestras manos.
La falta de un diestro brazo que guiara el timon de la Veterinaria desde que procedente de la Escuela de Alfort fué botada en los fondos de España, ha sido la causa determinante del nau-

I fragio que la amenaza; puesto que la incapacidad de unos, el egoismo de otros y el orgullo de los mas, al aplicar la mano á la rueda, han imprimido á la nave un incierto derrotero que siempre los ha llevado muy lejos de la rada donde intentaron dar fondo.

Examinada la historia de la Veterinaria española á partir de la Escuela de Madrid, la vere mos nacer en las filas del ejército, crecer bajo la férula de un humillante despotismo, desarrollarse en las sombras de una fatídica ignorancia, mecida por un hado fatal que se complace en deprimirla, y reproducirse degenerada de sú primitivo ser. No otra suerte podia caberle despues de recorrer las fases indicadas; y como fruto desabrido de tanta iniquidad, no otros jugos podia derramar que los de la maledicencia del ódio, del rencor y de la inmoralidad que, dividiéndonos, habia de aniquilarnos y acabar por destruir una obra tan imperfectamente comenzada.

No bastaban las lecciones de la esperiencia á poner de manifiesto las necesidades de la Veterinaria: no bastaban los repetidos ejemplos de incapacidad en los aspirantes: no bastaban las continuadas quejas que los gefes del ejército y las autoridades civiles presentaban con harta ${ }^{\circ}$ frecuencia, no; era preciso ocupar el pais con veterinarios, y ante esa idea todo se sacrificaba; mientras que el Colegio, cual padre salvaje, al partir los noveles profesores á su destino, les retiraba su protectorado siempre influyente, y
entregaba á sus propias fuerzas á la juventud cuyo corazon partía henchido de esperanzas que no ha visto jamâs realizadas. - Todos estos males eran conocidos y patentes, y fué necesario combatirlos con un remedio heróico. Tres escuelas se crearon al efecto, y con ellas la ignorancia tomó mayores proporciones, la inmoralidad se fomentó, el desprestigio subió de todo punto y la relajacion de fodos los víngulos velerinarios hubiera sentado su imperio en el seno de la facultad, á no haber aparecido en él la salvadora idea de Academias.

En trance tan fatal se halla sumida la Veterinaria en España. Número considerable de profesores puebla hoy la nacion: corto es el de ilustrados, escasos los que cuentan con fortuma y ninguno que ocupe en sociedad el puesto debido a sus conocimientos y al lítulo que lleva. Atraso, degradacion, pobreza solo se vé en todas partes: hombres sin fé, maledicentes, recelosos, sustituyen álos hombres de verdaderas creencias, moralizados y francos, cual deben ser los buenos facultativos.

A mas de las causas consignadas obra poderosamente sobbre la situacion de la Veterinaria el poco acierto con que los Gobiernos impelidos por ineptos consejeros han tocado las cuestiones de nuestra facultad, puesto que han desatendido la parte mas esencial de su reforma, cual es un reglamento civil que ponga en su centro á los profesores que, de interpretacion en interpretacion, fluctuan en un insondable caos cuando pretenden buscar su puesto ora entre sus comprofesores de diversa categoría, ora entre los demas hombres en sociedad. Esto y la cireunstancia de posponer en todos los actoslaimportancia de una ciencia vasta y átil á la de un arte mecánico cuyos fines y mediosestán muy lejos dellégará la altura a que están colocados, han puesto el colmo á la medidà de las vicisitudes que agobian una carrera digna de mejor suerte, abandonada como está en la actualidad por las divisiones que asi el gobierno como los profesores han introducido en su seno.

Hé aquí demostrada la necesidad de la union, hé aquí las causas de muestra ruina y desprestigio. Réstanos indicar ahorá los medios de consolidar el porvenir de la Veterinaria, combafiendo las causas que dejamos consignadas.

- La division de clases en esta carrera es inneCesaria, inátil, perjudicial: es el mas ridículo contrasentido. La Veterinaria como ciencia, en todo el valor de esta palabra, les una é indivisible; pretender lo contrario es un absurdo que ponen de manifiesto los profesores de las escuelas subalternas al internarse en el terreno de los sólidos principios y de làs brillantes teorias
veterinarias; y no se intente sancionar esa division de veterinarios de primera y segunda clase con el dictado de agricultores concedido á los primeros, no; porque, aparte de este fitulo, son veterinarios con cinco años de estudio en esta ciencia, mientras que los segundos se formaron con solos tres: luego si cinco años se reconocen necesarios para conocer á fondo la Veterinaria zcómo es posible que las escuelas subalternas, donde por lo comun los alumnos no poseen tanta instruecion preliminar como en la superior, puedan recorrer el mistho espacio en tres años solamente?.... Ante tan desacertada reforma es preciso concluir: que el Gobierno que tal hizo, lo mismo que sus consejeros, engañó miserablemente á esa cándida juventud, que con la mejor buena fé asiste hoy á nuestras escuelas. - Lise engaño no puede subsistir por mas liempo, j côn tanto mas motivo, cuanto que á mas de desdorarnos, nos divide y nos aleja unos de otros. Y no es esto el mayor desacierto aun, sino que, como complemento de idéa tan estû́? pida, se destina al veterinario agricultor al ejército y centros populares, mientras que al simple veterinario se le coloca en los centros rurales.- ¿Se quiere mas saun? a, . . Ya no es posible marchar mas adelante en la senda de las anomalias y de los despropósitos.

Consignese, pues, desde este monento la necesidad de elevar las escuelas subaternas á la altura de la superior, de igualarlas en sus principios medios y finos: desaparezcan esas diferencias en la enseñanza veterinaria, degeneraciones verdaderas de esta cieneia; y ciméntese de hoy mas en nuestra clase la ilustracion, cuya falta á tan lamentable trance nos ha conducido.
La estension de los males á que ha dada lugar la division de la enseñanza sola puede medirse por el gran número de profesorés creados, y por las disidencias que la diversidad de titulos ha promovido. Mientras los profesores en sus actos prácticos deban darse mutuamente la voz de alto: mientras no haya quien señale el puesto á cada uno, imponiéndoles severas penas cuando vayan á salirse de sus límites; ni habrá fraternidad entre aquellos, ni prestigio en la clase, ni existencia moral verdadera. Solo igualando á los profesores, interesándolos en la suerte de su comun madre, solo poniéndolos á una misma altura se conseguirá unirlos, moralizarlos y hacerlos dignos en fin de la facultad que ejercen y acreedores al universal aprecio.
Nadie desconoce la facilidad con que se lanzan hoy los jóvenes al estudio de la Veterinaria y las tristes.consecuencias de un entusiasmo que, sin cimentarse en la verdadera esencia del pensamiento que le inspira, por la carencia de una
sólida instruccion preliminar, muere ahogado entre los repliegues de la duda, la vacilacion y el desengaño. Ninguna ciencia abstracta por fàcil y sencilla que sea puede reunir en sí sola todo el cúmulo de conocimientos que comprende, y todas ellas, asi abstractas como de aplicacion necesitan ausiliarse, mutuamente. Por eso los Gobiernos que desde mediados del pasado siglo se han ido sucediendo en nuestro pais, todos sin escepcion han procurado el perfeccionamiento de las ciencias útiles por medio de una sólida é ilustrada preparacion que, inoculando en el entendimiento de la juventud el principio de lo bueno y verdadero y abriéndoles ancho eamino para razonar y obrar con acierto, la predispone á su mayor ilustracion é instruccion. Empero la Veterinaria no puede lisonjerarse de haber merecido la atencion de esos mismos gobiernos cuando han reconocido una necesidad de reforma en clla. El arreglo de enseñanza de 1847 parecia encaminarse á ese fin: ya creíamos llegado el momento de adelantar un paso mas y colocarnos á la altura de las demas carreras facultativas; cuando el arreglo de 15 de febrero de 1854, poniendo de manifiesto todo el egoismo que le produjera, nos hizo ver claramente que habiamos retrocedido mucho en la via del progreso, Reconocida como está la ne. cesidad de buenos preliminares para el ingreso en la carrera, cúmplenos manífestar cuales sean los necesarios é indispensables para emprenderla con fruto y acabarla con aprovechamiento, á fin de que los nuevos profesores, despojados de ese carácter puramente mecánico de que se nos ha investido hasta hoy, puedan tomar la posicion cientifiea de la facultad que vayan á ejercer.

Sin detenernos á enumerar uno por uno los diferentes estudios que preliminarmente á su ingreso en las escuelas debieran hacer los veterinarios aspirantes, diremos no obstante que todos los que abraza hoy la segunda enseñanza elemental les son necesarios para preparar su razon y su criterio: ni una tan solo de las mu chas materias, que en los institutos se enseñan. puede decirse innecesaria al veterinario. Por eso y considerando los resultados que el solo arreglo de 1847 ha producido en nuestra clase, y todo no mas que con las simples indicaciones sobre preliminares, reclamamos la exaccion del grado de bachilleres en filosofia á los que aspiren ingresar en nuestras escuelas. De este modo serian menos los profesores, pero su instruccion rayaría á la altura de la presente época, su porvenir sería mas cierto y positivo, y la Veterinaria reconocida en toda su importancia y utilidad, ocuparía entre las demas ciencias el lugar
que le corresponde, y entre la sociedad adquirivia la consideracion que se merece.
Hasta aquí podrian conducirnos casi los solos esfuerzos nuestros; pero al adelantar un pié siquiera, sentimos inmediatamente la falta del apoyo del Gobierno. El y nosotros lo podemos todo; aislados somos insignificantes: pues en vano pretenderemos mejorar la situacion de nuestra carrera sin un apoyo autorizado, y ent vano intentará hacerlo el Gobierno, si, debilitados nosotros por el sufrimiento , desengaños y divisiones, nos complacemos en ver cómo de dia en dia se debilitan sus obras sin dar la mas minima señal de interés hácia ellas, ni advertirle la proximidad de su ruina. Por eso hoy que la gran masa de profesores está pronta á cooperar á tan altos fines, sentimos mas que nunca la necesidad de los auxilios del poder. Con un arteglo veterinario justo y equitativo, con la observancia estricta de sus bases y de las preseripciones morales que estos cuerpos académicos consignarán en sus sesiones y en sus actos todos, no hay que dudar del éxito que ansiamos. Sepa pues el Gobierno nuestras necesidades, conozca los medios de subvenirlas; y una vez penetrado de la importancia de nuestra car-1 rera y de nuestro desinterés, veremos quizás sisstituir á la anarquía veterinaria una era de órden, moralidad y progreso.
Tiène en el corazon la Veterinaria española un cáncer que la corroe y aniquila y que indudablemente está llamado á dar fin de ella, si antes no cortamos sus progresos con una radical estirpacion. El ejercicio del herrado siempre que lleva lejos de si una mira terapéutioa, al postergar la verdadera ciencia, reduce la condieion del profesor al servilismo, á la inconsideracion y á la ruina. Probar estos estremos nada mas facil, cuando se trata con hombres que los han sentido y los sienten. Apliquese tan solo cada uno la mano al corazon y digan á la vez, todos, que la herradura no los sujeta á la conidicion de mercenarios, que ante un mérito ficticio atribuido á un herrador no han visto desaparecer de su clientela muchos animales y enello. una prueba de desprecio ó desafecto al menos á sus conocimientos cientificos, que ante una inmoral competencia entablada con ul simple herrador 6 con otro comprofesor no se ha convertido la ciencia en una agencia de comercio, en que el éxito de sus operaciones pende del major giro que se da á los intereses. No, no lo diran; porque así es la verdad, y las verdades no tienen blanco vulucrable. Luego ¿á qué Hamarnos facultativos, hombres cientificos y cargarnos de títulos que nos agobian, si toda nuestra ciencia nada vale ante una herradura, que
se le concede, porque así es 6 porque el charlatanismo se lo atribuye, el mérito de estar bien colocada; si todas las utilidades de la facultad proceden solo de un comercio de herraduras mas 0 menos estenso, 0 cuando menos penden de él tan intimamente como el fruto de la rama que lo produce; si toda la importancia de nuestra carrera desciende hasta el casco de un caballo, poniendo el colmo sino á nuestra degradacion á nuestra humillacion al menos?..... Establézcase, pues, un divorcio perpétuo entre la ciencia y el arte, y de esta manera el arle y la eiencia, en sus verdaderas vias de aplicaeion, progresarán indefinidamente y serán segun sus merecimientos considerados. Y no se pretenda arguiir aquí contra la separacion que existen lazos indisolubles entre los dos, no; porque se ha dicho ya hasta la sociedad que, como medio terapéutico 6 auxiliar de estos, debe depender el herrado de la Veterinaria; y tomar su existencia aislada fuera de estos casos.
Surge de aquí una nueva necesidad: el arreglo de 1847 al cerrar la puerta á los herradores aspirantes podría muy bien dejar sentir su influencia en las poblaciones, dado que á los veterinarios se les prohiba el ejercicio del herrado; y por lo mismo vamos á hacerle frente con la peticion de escuelas de herradores teóricoprácticos que puedan proveer así las vacantes como las nuevas creaciones. Cada capital de provincia, bien sea segun la antigua, bien segun la moderna division, teniendo una de esas escuelas, al dar á la nacion nuevas utilidades, proporcionaria profesores mas instruidos y por consecuencia mas aptos para el desempeño de las funciones del herrado á que hay se entregan $\sin$ interés ni conciencia, por la sencilla razon de que no hay porvenir cierto para ellos.
Hé aquí las consideraciones que esta comision ofrece á la penetracion de los señores académicos, no dudando empero que pueden ampliarse muchísimo mas, si sobre la verdad que en sí encierran y sobre la utilidad de las medidas que juzga la comision necesarias á la realizacion del pensamiento que el tema señalado envuelve, pudiera abrigarse alguna duda.

Igualar la enseñanza en las escuelas, reduciendo su número si necesario fuese:
Estudiar los medios de estinguir la diversidad de clases en el profesorado:
Exigir á los aspirantes á alumnos como preliminares á su ingreso en las escuelas el grado de bachilleres en filosofia:
Solicitar un arreglo veterinario que marque los deberes y derechos de los profesores:
Aislar del ejercicio de la Yeterinaria el del herrado:

Y solicitar la institucion de escuelas de herradores teórico-prácticos en las capitales de provincia:
Tales son las bases, tales los medios en concepto de esta comision mas conducentes á obtener una íntima union profesional, para llegar á dar á la ciencia y la clase el decoro y las utilidades que les son inherentes.
Barcelona 25 de enero de 1856.--José Re-vascall,-Miguel Viñas y Martí,--Antonio Masip.
Concuerda con el original que obra en la secretaría de mi cargo, de lo que certifico en Barcelona á 8 de marzo de 1856. - El secretario general de la Academia Médico-Veterinaria Barcelonesa, Miguel Viñas y Marti.

## Academia Nélico-velerinario - Barcelonesa.

## Sesion del 3 de abril de 18556.

Presidencia de D. Gerónimo Darder.
Se abrió á las once do la mañana con asistencia dz los señores Darder, Revascall, Miguez, Presta, Masip, Marti, Torrella, Reventós y el infrascrito secretario: leyóse el acta de la anterior que fué rectificada comprendiendo en et $2 .^{\circ}$ punto $\operatorname{los} 2 .^{\circ}$ y $4 .^{\circ}$ y aprobada en seguida. Acto continuo fué declarado sócio de número el profesor veterinario de 1 . clase don Juan Morcillo Olalla residente en Jativa. No habiendo etros asuntos de que dar cuenta á la Academia, se entró en la órden del dia. El señor Marli como de la comision leyóla ampliacion del dictâmen, cuyas bases fueron presentadas en la ûltima sesion: concluida la lectura se puso à discusion y despues de muy empeñados debates no quedando aun bastante bien dilucidado, se hizo comision al señor Revascall, para que lo examinase detenidamente y comentase en la forma que estimase conveniente, euicargándole ademas la estractacion del mismo dictámen en la nueva forma para que todos los sócios puedan enterarse de su esencia $y$ apoyarla 0 combatirla segun su findole. Como faltase aun tiempo para llenar las horas de reglamento, el señor Viñas leyó la esposicion á las Constituyentes que fué aprobada, acordando su pronta remision. Igualmente se acordó fijar los dias de sesion señalando el 20 de cada mes no siendo feriado y en caso de serlo el sigui nte.
Con esto se dectaró levantada la sesion. Barcelona 4 de abril de 1856.-Miguel Vinias y Marti, secretario.

## Sesion del 21 de abril de 18556.

Paesidencia de D. Gerónimo Darder.
Abierta á las once de la mañana con asistencia de los señores Darder, Revascall, Presta, Masip, Torre-

Ha, Marti, Deu y el infrascrito secretario y despnes de aprobada el acta de la anterior, se continué la discusion del dictámen sobre el $2 .^{\circ}$ punto que quedó pendiente en la sesion última;y el señor Revascall, como encargado de su exámen, presantó un estracto de sut tes'!o, basando los medios de esting uir la diversidad de clases en el profesorado: $1^{\circ}-$ Ea facilitar á los veterinarios puros el ascenso a la 1. clase con sulo costear los gastos del nuevo tifulo: $\mathbf{2 .}^{\circ}$ - En admitir á los veterinarios de $2 .^{\text {a }}$ clase en la $11^{\circ}$. por medio de una memoria y pago de los derecios de exámen y nuevo titulo pasados cuatro años de su revalida en las escuelas hoy subalternas; y $3 .^{\circ}-\mathrm{En}$ conceder a los a'bétlares el ascenso á la segunda clase por medio de un exámen y paga de los derechos de fste y del nuevo título. Púsose á discusion el primer punto, $y$ el secretario levó entonces el dietámén particular de don Leoncio $\mathbf{F}$. Gallego, fundado tambien en los tres siguientes: 1.-Que los veteriuarios puros sean declarados de 1. clase sin necesidad de ninguna de las formalidades hoy prescriptas y hasta sin cange de su If ulo actual; $2 .^{\circ}-$ Que los de $2^{*}$ elase que lleven cinco años de práctica como tales profesores estableci dos, tengan derecho a ser directamente examina los de 1. Clase en la Bscuela superior. Una vez aprobados obtendrian el título de tales, cangeado por el que alora poseen. No harian para este acto depúsito alguno de reválida, sino que abonarian solamente lo. dere thos de exámen y espedieion del nuevo litulos Sus facultades se estenderian al ejercicio total de la ciencia, pero sin opcion à los destinos del prcfesorado y plazas del ejército, pudiendo, empero, aspirar á ellos haciendo el estudio complementario que hoy se les exige para el ascenso á la 1. clase: en caso de tener tres años de práctica como profesores de segunda seria bastante un año para el estudio complsmentario, fijado en el primer caso en dos cursos. 3.' Que tolos los albéitares sean admitidos á un exámen público y gratuito, dándoles, caso de ser aprobados, el titule de veterinarios de $2 .{ }^{\circ}$ clase con los mismos derechos á estos señalados.- Sobre el primer punto sostuvo el señor Revascall el pensamiento de la comision fundándose en la necesidad de uniformar las diferencias de titulo que surgirian de la adopcion de la idea del señor Gallego; y aunque no tiene la igualaeion de litulos todo el valor de la indispensobilidad, suscribió áa ella, no obstante la Academia, si quiera para evitar en lo sucesivo falsas interpretaciones que pudieran dárseles. No sucedió lo mismo con el $2^{\circ}{ }^{\circ}$ y $3 .{ }^{\circ}$ punto, sobre los cuales se distutió larga y razonadamente, sosteniendo parte de los sócios la necesidad de que así los veterinarios de $2 .{ }^{2}$ clase como los albéitares, al solicitar su ascenso à la categoría superior inmediata, fuesen examinados en las escuelas despues de tener los años de práctica marcados por la comision; mientras que otros opinaron, fundandose en razones de no escasa importancia, que solo por medio de la presentacion de memorias sobre puntos cientificos y con la exigencia de los requisitos de práctica y pecuniarios propuestos por la comision seria posible y fácil la fusion de las clases actuales. Acalorados y por demás interesantes fueron los debates que con este motivo se suscitaron, sin que pesados
todos los argumentos aducidos en pro de ambas opiniones, pudiese tomarse una resolucion delinitiva: en tal étado tomó la palabra el secretario diciendo que una ver que ninguna de las opiniones emitidas llevaba la aprobacion unánims y que en todo caso habia de ser revisada y acaso discutida en la Academia central, debiendo en úlimo resultado resolver el Gobierno, podian comprenderse en un mismo dietámen ambos pareceres, con lo cual se conciliarian las intenciones de los . acadénicos y se facilitaba mas campo á la central para deliberar y al Gobierno para resolver. Bien acojido este pensamiento, se decidió formular el dictámen en los siguientes términos: $11^{\circ}$ Que los veterinarios puros pasen á la $1^{\circ}$ clase, sin otras formalidades que sufragar los gastos del nuevo titulo: $2 .^{\circ}$ Que los de 2." clase pasen desde luego á la $1 .{ }^{\circ}$, mediante un exáme. y el pago de derechos de exámen y nuevo litulo ó por medio de una memoria, pasados cuatro años de su recepcion, y $3 .^{\circ}$ Que á los albéitares se les admita en la $2 .{ }^{.4}$ clase, mediante las mismas condiciones que á los de $22^{\circ}$ en la $1 .{ }^{2}$, pudiendo ascender à esta ûltima pasados cuatro aûos después de ingresar en aquella. Dejóse al señor Revascall el encargo de estender el dictámen sobre las anteriores bases y presentarlo en la próxima sesion. Con esto se declaró levantada la de este dia: do todo lo cual el infrascripto secretario, certifing en Barcelona á 22 de abril de 1,56.-Miguel Viñas y Marti.

## Reflexiones sobre la mecánica animal aplicada al caballo, por J. Mignon (Traduccion de don José Presia).

## dinamica (1).

En 1 s articulaciones es donde existen la miyor parte de los motores de dispersion y de soporte del peso. En ellas es tambien donde se produce el juego locomotor: en los mienbros cada articulacion es una especie de parada activa donde el peso se aligera al pasar por elias. Del mismo modo que la masa sanguinea se agota dividiéndose del centro de partida al punto de llegada y estendiéndose sobre una inmensa sinperticie, el peso del cuerpo so agota pasando de un angulo articular á otro, verdadero afluente donde el esfuerzo liega, se distribuye, dispersa y debilita.
Toda superficie articular presenta tres puntos: 1. ${ }^{\circ}$ el de llegada del $\left\lceil\right.$ eso: $2 .{ }^{\circ}$ el de la movilidad distributiva y $3^{\circ}$ el de detencion, trasmisiōn y soporte. Mas adelante se comprenderá bien la util verdad de semejante distincion. Notemos sin embargo por ahora que el primero y állimo de estos puntos limitan los movimientos esiremos y opuestos, y corresponden generalmente al estado inmóvil de flexion o estension; mientras que el intermedio ó segundo, que compreude casi toda la estension de la superficie, es la region de instabilidad.
En las regiones superiores de los miembros las articulaciones están dispuestas de tal modo que la im-
(1) Vóase los números $78,80,81$ y 82 de $E l E c o$.
pulsion y el peso del cuerpo se distribuye alli como sobre un resorte; puesto que el esfuerzo se comunica á las parte de menos en menos elasticas, de la manera siguiente: de los cartílagos pasa á los músculos, á las cuerdas fibrosas, y finalmente los ligamentos representan la corta lámina del resorte sobre la cual este esfuerzo ya debilitadu viene á estrellarse.
Vamns á desanroHar ahora la idea emitida ante*riormente. El troaco parece sostenido por tus dos fémures á la manera de una caja de carruaje de muelles: la comparacion es bastante exacla y quizás mas fácil de comprender que de demostrar.
Una línea tieticia que se pase de una cavilal cosiloidea á la otra representa el eje del carrnaje; lus dos ligamentos coxo-femoral y puhio-femmral fjados á cada estremidad de este eje en el fordo de la cavidad articular, son las hojas pequenas del resorte ó mu lles: mientras que los músculos erupales colocados sobre el ánguls coxo-femoral constitryen lis hojas grandes. Aquí el eje está directamente suspendido sobre partes flexibles é indirectamente lsobre partes elásticas: el muelle obra por distension, porque la resistencia que lo pone en juego pende de él, mientras que en nuestros carruajes obra por la presion porque soporta la resistencia.

Examinando el juego de este resorte nos será fácil reconocer que la anologia que preteudemos, establecer no es solamente tha pura suposicion, sino que está apoyada en la prueba exacta de una verdad necesaria.

Veamos al animal en el momento mismo en que principia á apoyar el pie, $y$ es evidente que eu el mismo instante el chuque del suelo, el peso del cuerpo y la velocidad impulsiva deben tender á cerras el ángulo coxo-femoral. Esta ten ¿encia á cerrar este ángulo será graduada porque las potencias elásticas y flexibles se opondrán suce ivamente a la accion del peso y á la de la impulsion.

En los primeros tiempos del zpoyo del pié la casidad cotiloidea tiende á deprimirse hácia delinte sobre la cabeza del fémur. Este es impelido hácia atrás, y va à apoyarse sobre el lade de la cavidad cerca de sa reborde mas elástice; pero esta báscula hácia atrás de la cabeza femoral no puede verificarse sin que el trocânter sea tambien fuertenente repelido ea el mismo sentido: la repulsion del trocánter hávia atrás y abajo es tanto mas considerable, cuanto que Bita apófisis de insercion representa un radio móvil euya estremidad de convergencia y de rotacion está en la gabeza del fémur. Asi cuanto mis atrás se inelina ef trocánter tanto mas distiende y estira los músculos que se ingieren en su cúspide ó detras de este prnto: esta distension dispierta la accion muscular poniéndola en juego con tanta mas eticacia, cuanto que las potencias motoras son entonces perpendiculares á un largo brazo de palanea de segundo género.

Vamos aun mas adelante: admitan is el caso de una rápida carrera ó de un saito vigoroso; el cuerpo cae entonces con violencia sobre los dos fémures como en una fuerte sacudida la caja del carruaje rebota sobre sus ballestas: el cosal debe suffrir una inflexion háeia drlante y la caboza del fémur deslizarse y rodar rappidamente háciu atráa, chjear con mas ú
menos fuerza el lado 6 el reborde elástico de la cavidad cotiloidea y tender hasta escaparse de esta cavidad; pero el ligamento coxo-femoral opone su resis tencia: él es el mas corto, mas directo, mas en el centro del esfuerzo y el primero en resistir; luego el ángalo del ligamento pubio-femoral se deshace, el ligamento se distiende, va en ausilio de su congenéreo à cryo estinerzo une el snyo y el peligro no es de temercya en lo sucesivo: la cabeza femoral cuya cavidad dé recepcion apenas contiene otra cosa, en algun modo se rompará macho antes que los ligamentus que la relienen, segun muchos hechos lo prueban de una manera evidente.
Se comprende bieis que en este caso cónno en un mismo instante los músculos ileo-trocanterianos opondrán su accion estensiva tanto mis enérgica enton-i ces, cuanto mas favorecida será; y tanto mas favorecida cuanto será mas necesaria Estimos tentados á ereer quo existe cierta t elacion entre el volúmen considerable de estos músculos, el enorme desarrollo de las eminencias 6 brazos de palan a cí que se implantan estas masas contruétiles, y la existencia dei ligamento pubio-femoral: si ta cabeza no hubiese sido fijada sólidamente en la cavidad que la recibe, se dislocaria por las fuertes contracciones de los múscu las crupales tan voluminosos y tan ventajosamente dirigida sobre el largo brazo de palauca que ponen en movimiento

Bastante fácil nos será demostrar esta disposicion en forma de resorte ó ballesta en la mayor parte do. las articulaciones de los miembros; asi los músculos rotulianos, la cuerda fémoro-pro-metatarsiana, los igamentos rotulianos, internos cruzados, ete., son las láminas sucesivainente mas cortas y mas resistentes del resorte de la articulacion fé noro-tibial, etc.

No llevaremos miy adelante la dernoztracion, no porque la creemos inútil, sino porque nos conduciria á consideracione: que no puedea incluirse en este trabajo. Con todo, en las articulaciones falaggianas no nos linit rernes á una simple indicacion de sumen. canismo, porque aquỉ la dificultad del problema exije la claridad y la abuadancia de detalles.
S untemus como proposicion que tia de demostrarse, que la articulacion (inetacarpo sesamoideo fa langlana) se alherna en su juego con la del pié, y que lus sopandas posteriores á estas arliculaciones se inversan (1) y alternan igualmente en su accion.

Aiticulacion del menudillo. El peso del cuerpo debe en ûlımo análisis hacer e seritir mas especialments sobre el punto de soporte. (Recuérdese que hemos distinguido tres pantos en cada artieulacion por contigüedat.) Luero los grandes sesamoideos representan este pranto; alif es donde la relocidad adquirida ó la impulsion, lo mismo que la parte del peso tuo descompuesto, llega y se trasmite sobre las potencias de sosten, y por esta razon los ligamentos que utien, suspenden y mantienen estas partes tietien

[^0]una frerza y una organizacion ear relacion con las funciotres devueltas á estos soportes huesosos.
(Se continuará.)


Insertamos á continuacion las bases de reglamento aprobadas por esta Sociedad, así como el discurso pronunciado por don Felipe Peña en la inauguracion de la misma.
Como verán nutestros lectores, el objeto que se propone esta corporacion no puede ser mas noble y acertado: dar todo el apoyo pasible á la union profesional veterinaria del partido de Belchite, afianzando la moralidad entre sus individuos y tendiendo á libertar al profesor hanrâdo de las injusticias que tan frecuentemente le persiguen.

- Si los sócios de LA TUTELAR lograrán á no el perfeccionamiento á que aspiran, no sabremos afirmarlo: porque esto depende, mas que de suposiciones generales, de las especiales prendas de sensatez y firme voluntad que adornen á los veterinarios de dicho partido, y tambien de las circunstancias particulares en que cada uno se encuentre. Pero, sca lo que quiera del porvenir de esta Sociedad, se lo descamos próspero; y felicitamos á los profesores que la compongan ,por su buen pensamiento: brindándonos desde ahora y para sigmpre á insertar gratis en El. Eco cuanto se les ocurra publicar.


## Bases de ta sociedad académica veterinaria, denominada La Tutelar.

Articn'o 1. Se inaugura una sociedad académica, de piofesores veterinarios, on el partido de Belchite, denominada La Tutelar.
Art. $2^{\circ}$ Esta corporaciun que tan senlo constará de los profesores correspondientes al mismio partido, tendrá por objeto, el apoyar y robustecer en cuanto le sea dable, otras corporaciones cientifieas y snstener entre sus sócios a inas completa union y mural facnitativa.
Art, $3 .^{\circ}$. En su primera sesion en votacion púWlica se nombrará de los indíviduos de su seno una junta, que se compondrá de Presidente, Vice-Presıdente y Secretario.
Art. 4. Ell cargo de estos será honorifioo, y podrán reelegirse todo. los años.
Art. 5. ${ }^{2}$ Los indiviluos que constituyan la junta, estarán en obligacion de prestar toda protescion á los sócios de la corporacion, tanto en lo moral, cuanto ea lo material, con otros profesores, ayunta-
mier.tos, diputacion, en la prensa, perseguimiento de intrisos, etc., etc.

Art. $6 .^{\circ}$ Cuando um. sócio cualquiera se estralimite de lo facnitado por las leyes, en el ejercicio de la ciencia, el Presidente en nombre de la corporacion dará a aiso al ubdelegado del partids, para que este proceda segun el caso reclame.

Aft. 7. ${ }^{\text {a }}$ T da coaccion ó hecho injusto contra un profesor, se conisiderará como dirijiido o hecho à toda la corporacion, y queda en derecho esta de tomar disposiciones oportunas.
Art. 8. La junta prestará oido á las quejas del sóeio agraviado pur el mal proceder de otro profesor, istialmente que a tas razones que alegue para probar su buena fé la parte ofensiva.
Art. 9. ${ }^{\circ}$ Los sócies que á lo reglamentado faltasen quedan sujetos á sufrir las disposiciones siguientes: 1.2 El Secretario por orden del Presidente les pasará un oficio de apercibimiento, bastando esto por vel primera. 2. ${ }^{\text {a }}$ Caso de reincidir en aquella ú otra Palla, será citado en pleaa sesion para que la corporacion determine el fallo que merezca: 3 . ${ }^{\text {. }}$ Será publicada en los periólicos de la ciencia su falta cometida, su nombre y circunstancias antisociales con sus coher--manos: 4. y úlima, si el mal proceder de alguno de los sócios diese lugar a a su espulsion de dela Sociedad, no podrá pertenecer á ella, hasta que haya traseurrido un año de separacion.
Art. 10. La corporacion celebrará tres sesiones ordinarias todos los años, sin perjuicio de las estraordinarias quie reclamen asuntos profesionales.
Art. 11. En tolas las sesiones ordinarias se leerá una memoria relereate á un puito de la ciencia.
Art. 12. La lectura de la memoria se establecerá por turno entre los sácius que componen la corporasion.
Art. 15. En todas las sesiones se estenderá el actı y luego de aprobada se remitirá al periodico oficial, si la corporacion le tiene, y sino al que juzgue conveniente.
Art. 14. Cuando un sócio quiera someter á disousion algun proyecto, $\sigma$ trabajo de sus meditaciones, solicitapá permiso de la junta, y una vez obtenido determinará èta dia y hora para ello.
Art. 15. El Pre idente tendrá una lista de los profesores que sean súcios y orra de los no sácios.

Art. 16. El Seoretario recaudará dos reales de vellon por cada súcio mensualmente, que serán pagados por trimestres adelantados.
Ait 17. El secretario á fines de año dará esplicitis cuentas de los ingresos, gastos y mejoras profesionales. *
Art. 18. Los sucios de esta corporacion están proatos á tomar parte en una academia provincial si se crea en Zaragoza, semejante á la de Barcelona, ó tambien en otra sociedad como la de Daroca.

## Obligaciones de los sócios.

1. Los sócios están obligados á presentar á la junta cuatrimestralreente las observaciones de todas las enfermedades agudas que hayan tratado, las cau-
sas que pudieron influir en su desariollo, los aires que reinaron mediante su curso, las vicisitudes atmosféricas ocurridas y su tratamiento empleado para combatirlas.
2. Le está prohibido á todo sócio el tener consultas con profesores no asociados, ni tampoco podrán sustituirlos en ausencias y enfermedade.
3. El sócio que imposibilitadu por una dolencia no pueda evacuar su obligacion reclamará los sarvicios de su convecino.
4. Si algun oócio quedase sin partido á pesar de su aptitud y diligencias practicadas con oportunidad, la corporacion le asignará un tanto mensual, á tin de que no falte á la moral ni menoscabe acrisoladas reputaciones.

* 5. El profesor que se hallase en el caso que marca el articulo anterior, tiene obligacion de sustituir en ausencia y enfermedades al sócio que to reclame.

6. El sócio que por ausencia reclame los servicios del que se encuentre cobrando mensualidad, pagará un tanto para fondus de la Sociedad.
7. $L$ Las ausencias que por prestar servicio otro compañero reclamen paga, serán las de capricho y bien particuler.
8. No podrá sócio alguno solicitar un partido sin renuncia espontánea del que lo tenia.
9. En el pueblo cuya estadistica no pase de mil veciuos y no haya mas que un profesor qeede prohibido el que ninguno se establezca.
10. Ningun sócio puede establecer innovaciones en su partido, sin merecer de antemano á su planteamiento la aprobacion de la junta de la corporaeion.
11. Cuando un sócio desista de su partido por no concederle las ventajas que solicita (mediante aprobacion de la junta), queda prohibido á los demas el solicitarlo sin las mismas exigencias.
12. No podrá ninguno de los sócios visitar en otro partido que el suyo, sin permiso de. su compañero.
13. Se tendrá especial cuidado de no hacer caer en ridiculo á ningun compañero, en conversaciones públicas, privadas, consultas, etc., etc.
14. Es obligacion de todo sécio el estar suserito á uno de los periódicos de la ciencia, y para cumplir debidamente tan honroso prece to, al secretario de la junta se le remitirá todos los trimestres la papeleta de suscricion.
15. Toda reclamacion y demas que se quiera obtener de la junta, se dirigirá al secretario como encargado de recibir toda correspondenciä.

DISCURSO DE APERTURA.

Compañeros: En virestro pecho arde el espíritu de compañerismo; la actividad que habeis desplegado ${ }^{\text {suià }}$ asistir con puntuatidad al simple llamamiento
que el mas infimo de la clase, desprovisto de ambicion de ningun género os ha hecho, lo está evidenciando; este dia que formará época en la historia de nuestra vida profesional, es el mas grato, el mas satisfactorio para los profesores de Veterinaria del partido de Belchite; no se nos oculta que la tar a que hoy vamos á inagurar, es obra que á del ieran dar cima los génios mas eminentes de la ciase; empero, porque nosotros no reunamos ese gran cautal de conociuientos que lus hombres célebres, hemos de permanecer en la inaccion, sin dar la mas mínima señal de vida para sacudir el yugo de la esclavitud que ha tiempo pesa sobre nosotros? No, y mil veces no: en mi carta convocatoria os decia, que la antorcha de la civilizacion del siglo XIX esparcaa su luz radiante do quiera encontraba un átomo de inteligencia; afortunadamente 'compañeros, un puiado de jóvenes celosos por el lustre de la clase, han tomado la iniciativa en la penosa cuanto dificil carrera de la prensa periodistica, para dar un mentís solemne á los que creian que no habia de volver la Veterinaria por sus derechos ilegitimamente hollados; no somos hombres cual los párias entre los Bracmanes, no: hay una sociedad que por mas que trate de ocultarlo, jamás po. drá negar lo beneficiosos que les son nuestros servicios; y si esto es así ¿en quién debemos fiar para nuestro porvenir? en nosotros mismos, hermanos; caiga para siempre el velo de la hipocresia; rasguemos de una vez la enmarañada red que nos envuelve en la tea de la discurdia, y que nuestro lema sea el de union y fraternidad. He dicho.

Moyuela $1 .^{\circ}$ de abril de 1856.- Felipe Peña.

## GALANTERIA.

Leemos en La Discusion del 31 de mayo último:
«Ayer noche la música del regimiento del Príncipe đٌó una brillante serenata, á don José de Echegaray, catedrático de Zootecnia, en la escuela superior de Veterinaria. El obsequio fué dispuesto por sus discípulos, que aprovecharon la ocasion de habérsele concedilo á aquel la efectividad de dicha cátedra, para manifestarle el aprecio y estimacion que les merece su inteligencia, y el celo con que se consagra á su enseñatiza ."

Inprenta del Agente Industrial Minero,
a eargo de don Ficente Maldomado
Calle de los Caños, número 7, cuarto bajo


[^0]:    (1) Bajo e ta forma e la espresi-n es incurrecta, fero nin runa otra pa abra hah ia podito tralucir la ilea geométrica que hemo querido enrai-

